

Buenos Aires, 12 de *Noviembre* de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 291.332/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir materiales para laboratorio peticionados por la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 21/75;

SE RESUELVE:

X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 6/10.-

2º) El importe aproximado de \$ 500.000.-, destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Productos químicos y Medicinales" (1-0) / 003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devolvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES COPIA

MORACIO H. HEREDIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN